Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

USHUAIA, **23 OCT 2024.**

VISTO el expediente E-N° 78408/24-MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 116/2024, referente a la Contratación de servicio de mantenimiento y recarga de matafuegos de los móviles oficiales de la Secretaría de Pesca y Acuicultura dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente de Ushuaia.

Que mediante Resolución Subs. C. P. y A. N° 156/2024, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 116/24, recibiendo en consecuencia las ofertas presentadas por el proveedor "PAPATRYPHONOS ROBERTO FABIAN", "MUÑOS CARNEDAS ROSALINDA" y "FIRE CONTROL S.RL." adjuntando a orden 43 Planilla Comparativa de Preadjudicación.

Que a orden 41 obra Informe N° 48/2024 DGP-SPA.MPA., emitida por el Jefe de Departamento Acuicultura y a orden 47 Planilla de Preadjudicación.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma "FIRE CONTROL S.RL." C.U.I.T. N° 30-71676539-9, por la suma total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE ($ 75.379,00), en la totalidad de los renglones.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 18, inciso l), N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo II, y N° 565/23; y Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1511, artículo 16 y Decreto Provincial N° 3192/23, Anexo I.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 116/2024, referente a la Contratación de servicio de mantenimiento y recarga de matafuegos de los móviles oficiales de la Secretaría de Pesca y Acuicultura dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente de Ushuaia, a favor de la firma FIRE CONTROL S.RL." C.U.I.T. N° 30-

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

71676539-9, por la suma total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE ($ 75.379,00) en la totalidad de los renglones. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. N° 8077UG U.G.C. UC8077, Clasificaciones 20000 y 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. P. y A. N° **124**/24.-

CANTÚ Carlos Alfredo
Firmado digitalmente por CANTÚ Carlos Alfredo
Fecha: 2024.10.23 10:50:30 -03'00'